



POLÍTICA DE CALIDAD

FREMAP está comprometida, de acuerdo a su Propósito, Misión, Visión y Valores, a mantener y mejorar, dentro del marco legislativo vigente, su modelo de gestión cuyos factores clave son la excelencia en el servicio, la excelencia en la gestión y el talento de nuestros profesionales.

La Política de Calidad tiene como objetivo establecer los principios de actuación que orientan a FREMAP para la consecución de sus objetivos estratégicos, permitiéndole así ser una institución de referencia y dar respuesta a las expectativas e intereses de los principales grupos de interés.

Para apoyar la Política, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión (SG), impulsado por la Dirección, que aporta un enfoque sistemático en su actuación diaria. Como referencia para establecer, implantar y mejorar dicho Sistema de Gestión, se sigue el estándar de la norma UNE-EN ISO 9001.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

FREMAP, mutua colaboradora con la Seguridad social, desarrolla las siguientes actividades:

- Gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- Gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.
- Gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

La Política es aplicable a todo el ámbito de la Mutua, a sus recursos y a la totalidad de los procesos internos.

Esta Política de Calidad es aplicable a todos los empleados de FREMAP y externos vinculados a la entidad a través de los contratos de prestación de servicios o acuerdos con terceros.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Con el fin de consolidar la política, FREMAP se compromete a:

- Fomentar una cultura de calidad en toda la organización, contando con los medios adecuados, orientada a **prestar un servicio excelente**, que satisfaga los intereses y expectativas de los principales grupos de interés y permita contribuir al progreso de la sociedad basándose en la Responsabilidad Social.
- Consolidar la metodología basada en procesos que garanticen una **gestión eficiente**, cumpliendo con todos los requisitos legales, procesos internos y compromisos adquiridos, garantizando la protección de los datos y de la seguridad de la información, estableciendo objetivos y sistemas de control interno que permitan la evaluación periódica del Sistema de Gestión y la mejora de resultados.
- Mejorar la eficacia de los procesos de desarrollo, gestión del talento y comunicación interna, que permitan a **los empleados** tener un mayor conocimiento del negocio y de la organización, e incrementar su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés, aplicando políticas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades, fomentando un alto grado de satisfacción de las personas y entornos de trabajo saludable, estableciendo una cultura de creatividad para que las personas puedan ser partícipes en el proceso de mejora de FREMAP.

La Política de Calidad de FREMAP se encuentra en continua evolución con la organización, por lo que es sometida a revisión continua para su adaptación.

IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta Política tendrá difusión, por parte de la Dirección de FREMAP siendo accesible a todos los empleados de la organización, así como otras partes interesadas y se entiende implantada y mantenida al día de hoy en todos los niveles del Sistema de Gestión de FREMAP, contando con el total compromiso de la Dirección.

Jesús María Esarte Sola

Director Gerente

Aprobada en Majadahonda, a 6 de junio de 1996.

Última modificación aprobada con fecha de efectos 30 de septiembre de 2022.